



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**LEGANÉS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 22 de junio de 2015, el alcalde-presidente dictó el siguiente decreto número 6.169/2015:

De conformidad con los Distritos creados en este municipio correspondientes a las divisiones territoriales denominadas La Fortuna, Zarzaquemada y San Nicasio, cuya presidencia corresponde a un concejal en virtud de lo establecido en el artículo 128 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.—Nombrar presidente de la Junta de Distrito de La Fortuna a doña María Ángeles Micó Vaquerizo.

Segundo.—Nombrar presidente de la Junta de Distrito de Zarzaquemada a don Pedro Atienza Martín.

Tercero.—Nombrar presidente de la Junta de Distrito de San Nicasio a don Luis Martín de la Sierra Martín de la Sierra.

Cuarto.—El presente decreto entrará en vigor a partir de su firma, sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.—Del presente decreto se dará cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre a partir del mismo.

Leganes, a 23 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.
(03/19.902/15)

